

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA Y REFORMULACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCADO PARA EL EJERCICIO 2018 POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2018, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, RELATIVO A LA LÍNEA 1: PROGRAMAS DE ENTIDADES PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Con fecha 10 de julio de 2018, se emite la presente propuesta provisional de resolución por esta Comisión Provincial de Valoración en la que se establecen, entre otros extremos, los beneficiarios provisionales de las Subvenciones de la Línea 1 y ello de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 10.1 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido completadas y estudiadas, esta Comisión Provincial de Valoración, formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL

PRIMERO: Que en el Anexo 1 figuran, por orden de puntuación, los interesado que, cumpliendo los requisitos exigidos en la bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea, así como la cuantía de la subvención otorgable.

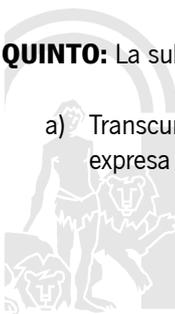
SEGUNDO: Que en los Anexos 2, 3 Y 4 figuran, por orden de puntuación, los interesados que, si bien cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales en dicha línea. Por ello, tienen la consideración de beneficiarios suplentes y para ellos se indican la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO: Cuando el importe de la subvención de la propuesta sea inferior al que figura en la petición, los beneficiarios provisionales en quienes concurra dicha circunstancia y los siete primeros beneficiarios suplentes (del 55 al 51 del baremo), podrán reformular su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando el objeto, el fin de las actividades del plan de trabajo, las condiciones y finalidad de la subvención.

CUARTO: Los beneficiarios provisionales podrá comunicar su aceptación a la cuantía de la subvención propuesta.

QUINTO: La subvención se tendrá por aceptada:

- a) Transcurrido el plazo para reformular, sin que el beneficiario provisional o suplente comunique expresa y fehacientemente el desistimiento.



Plaza de Contratación, 3 - 41004 Sevilla. Telf. 600156764

Código:	KWMFJ998PHAVVPN3auntuhl+8pourN	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6



- b) Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados, sin que se comunique, expresa y fehacientemente, el desistimiento por el beneficiario provisional.

SEXTO: Los beneficiarios provisionales y los suplentes arriba indicados, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración:

1. Documentación acreditativa de la representación legal de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante.
2. Certificado del NIF de la entidad solicitante y DNI del representante legal.
3. Acreditación de la entidad de estar legalmente constituida: estatutos, escritura de constitución y acreditación de su inscripción en el Registro de Asociaciones y Registro de Fundaciones correspondiente.
4. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención.
5. Las entidades solicitantes que contemplen aportar una parte del presupuesto a financiar el proyecto subvencionable, se acreditará dicho compromiso mediante certificación suscrita por el representante legal.
6. Para los proyectos en red, deberá de aportarse el compromiso de adhesión de cada una de las entidades, según se trate de la solicitante o coorganizadora.

Los interesados disponen del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, para formular las alegaciones y presentar ante esta Comisión Provincial de Valoración, los documentos requeridos y recogido en el punto SEXTO de la presente propuesta de resolución provisional y demás justificaciones que estimen pertinentes.

Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

La Secretaria de la Comisión Provincial de Valoración

María Candelaria Sánchez Valdayo

La Presidenta de la Comisión Provincial de Valoración.

Virginia Jiménez Martín



Plaza de Contratación, 3 - 41004 Sevilla. Telf. 600156764

Código:	KWMFJ998PHAVVPN3auntuhl+8pourN	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6



ANEXO 1. LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES DE LA LÍNEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
SE/PM1/2018/029	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	NOSOTRAS	9.999,00 €	9.999,00 €	9.999,00 €	80
SE/PM1/2018/014	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE MUJERES INMIGRANTES	9.961,00 €	9.999,00 €	9.900,00 €	76
SE/PM1/2018/040	ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS	LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA MUJER INMIGRANTE COMO FACTOR PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	73
SE/PM1/2018/011	FUNDACIÓN MORNESE	CRUZANDO PUENTES: INSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES INMIGRANTES	10.000,00 €	10.500,00 €	9.000,00 €	71
SE/PM1/2018/018	FUNDACIÓN ALJARAQUE	ASORE INTEGRA 2018: ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN AL EMPLEO DE PERSONAS INMIGRANTES	10.000,00 €	11.000,00 €	9.000,00 €	69
SE/PM1/2018/019	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	MICROCREDITOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES INMIGRANTES	10.470,00 €	11.040,00 €	9.000,00 €	67
SE/PM1/2018/038	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM)	TALLERES DE ASOCIACIONISMO PARA MIGRANTES	9.175,00 €	9.175,00 €	9.175,00 €	66
SE/PM1/2018/016	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	EL EMPODERAMIENTO COMO CLAVE DE CAMBIO E INCLUSIÓN FASE II	8.968,90 €	9.068,90 €	8.900,00 €	63
SE/PM1/2018/020	ASOCIACIÓN MALIENSES PARA INMIGRANTES EN ESPAÑA	ACEPTAR, ADAPTAR E INTEGRAL	14.000,00 €	14.000,00 €	9.000,00 €	62
SE/PM1/2018/010	COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF)	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA INTEGRACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA MACARENA	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	60
SE/PM1/2018/005	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	INTEGRAT-SEVILLA	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	57
SE/PM1/2018/043	MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESDE EL SUR CONSTRUYENDO LA IGUALDAD	INMIGRACIÓN, SABERES COLECTIVOS Y NUEVAS SOLIDARIDADES	25.000,00 €	25.000,00 €	9.000,00 €	56

Código:	KWMFJ998PHAVVPN3auntuhl+8pourN	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6



ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE DE LA LÍNEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
SE/PM1/2018/013	ASOCIACIÓN ANDALUZA AFRICANDO	ACTIVANDO UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL	10.000,00 €	11.200,00 €	9.000,00 €	55
SE/PM1/2018/009	ASOCIACIÓN CLAVER	CARACOLAS: LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES MIGRADAS	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	54
SE/PM1/2018/003	ADHARA ASOCIACIÓN VIH/SIDA	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL VIH EN POBLACIÓN INMIGRANTE	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	53
SE/PM1/2018/039	ASOCIACIÓN EN RED DE ANDALUCÍA	ESPACIO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES INMIGRANTES	7.000,00 €	9.350,00 €	7.000,00 €	52
SE/PM1/2018/002	ASOCIACIÓN JUVENIL, CULTURAL Y DEPORTIVA ALBERO	PROYECTO ESPERIMENTAL FORMATE	23.488,00 €	23.488,00 €	9.000,00 €	52
SE/PM1/2018/042	EURECA. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DE LA RED- ANTI-RUMORES	7.000,00 €	7.500,00 €	7.000,00 €	51
SE/PM1/2018/028	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL (C.I.S.M.I.)	LABORATORIO SOCIO CULTURAL	28.000,00 €	28.000,00 €	9.000,00 €	51
SE/PM1/2018/029	ASOCIACIÓN MARROQUÍ PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	PROGRAMA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE INMIGRANTES EN SEVILLA	9.999,00 €	9.999,00 €	9.000,00 €	50
SE/PM1/2018/024	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SEVILLA	BIENESTAR PERSONAL Y ACTIVACIÓN SOCIAL EN POBLACIÓN INMIGRANTE	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	50
SE/PM1/2018/011	FUNDACIÓN MORNESE	BAAWERE UN YENU: PISO DE ENMACIPACIÓN PARA JÓVENES SUBSAHARIANOS	10.000,00 €	17.000,00 €	9.000,00 €	49
SE/PM1/2018/008	FUNDACIÓN CIMME	PREVENCIÓN DE YIHADISMO Y LUCHA EN VIOLENCIA DE GÉNERO	3.400,00 €	3.900,00 €	3.400,00 €	48
SE/PM1/2018/030	APROLIDER	APOYO Y REFUERZO ESCOLAR A NIÑOS Y NIÑAS INMIGRANTES	19.959,44 €	19.959,44 €	9.000,00 €	47

Código:	KWMFJ998PHAVVPN3auntuhl+8pourN	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6



ANEXO 3. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTES DE LA LÍNEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
SE/PM1/2018/001	ACCEM	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL: ACTÍVATE	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	45
SE/PM1/2018/038	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM)	LA DIVERSIDAD CULTURAL EN ANDALUCÍA	9.811,50 €	9.811,50 €	9.000,00 €	44
SE/PM1/2018/017	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	SOLIDARIDAD INTERCULTURAL FRENTE AL RACISMO, XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	43
SE/PM1/2018/011	FUNDACIÓN MORNESE	AHORA, TÚ: MEDIACIÓN SOCIAL Y SANITARIA EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE	10.000,00 €	10.055,84 €	9.000,00 €	42
SE/PM1/2018/004	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HOMBRES Y MUJERES DE ORIGEN EXTRANJEROS, EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD	6.201,96 €	6.201,96 €	6.201,96 €	41
SE/PM1/2018/026	CENTRO SOCIOCULTURAL " ASOCIACIÓN MUJERES EN ACCIÓN "	INTERVENCIÓN EN DUELO MIGRATORIO A TRAVÉS DE LA RESILIENCIA	9.432,00 €	9.432,00 €	9.000,00 €	39
SE/PM1/2018/025	ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL	CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	10.000,00 €	12.400,00 €	9.000,00 €	39
SE/PM1/2018/033	ASOCIACIÓN ARTYART ARTESANÍA Y ARTE MURAL	" INTEGRACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE A TRAVÉS DEL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA	9.400,00 €	9.870,00 €	9.000,00 €	39
SE/PM1/2018/044	ICEAN, INSTITUTO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZ	PROYECTO DE EMPODERAMIENTO ULISES 2	6.000,00 €	6.500,00 €	6.000,00 €	38
SE/PM1/2018/041	ASOCIACIÓN MUJERES ENTRE MUNDO	AGARRADOS DE NORTE A SUR	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	37
SE/PM1/2018/032	ASOCIACIÓN ÁNIMA VITAE	IR JORNADAS LOCALES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	37
SE/PM1/2018/034	ASOCIACIÓN ARTE PARTICIPATIVO PINTACREX	" .CORTOMETRAJE DIVERSIDAD "	3.667,00 €	3.897,00 €	3.667,00 €	37
SE/PM1/2018/021	ASOCIACIÓN CULTURAL RELIGIOSA COMUNIDAD INTERNACIONAL NUEVA VIDA	SEVILLA MULTICULTURAL: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MULTICULTURAL EN INSTITUTOS DE SEVILLA	3.753,00 €	3.753,00 €	3.753,00 €	37

Código:	KWMFJ998PHAVVPN3auntuhl+8pourN	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6



ANEXO 4. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTES DE LA LÍNEA 1, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	COSTE TOTAL PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN BAREMO
SE/PM1/2018/038	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM)	JORNADAS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES	10.000,00 €	10.000,00 €	9.000,00 €	36
SE/PM1/2018/022	CEIBA: CENTRO ASOCIATIVO PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	ACERCA-TE, TÚ JOVEN	9.780,00 €	9.780,00 €	9.000,00 €	36
SE/PM1/2018/012	ASOCIACIÓN CULTURAL EMEM	DI NO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	9.782,00 €	9.782,00 €	9.000,00 €	34
SE/PM1/2018/045	ASOCIACIÓN ASOFOCO	INMIGRANTES POTENCIALES EN SEVILLA	6.000,00 €	6.500,00 €	6.000,00 €	34
SE/PM1/2018/006	ASOCIACIÓN PROMETEO. SERVICIO JURÍDICO INTEGRAL PARA INMIGRANTES	ASESORAMIENTO JURÍDICO INTEGRAL	10.000,00 €	12.100,00 €	9.000,00 €	33
SE/PM1/2018/023	CENTRO SOCIO CULTURAL CULTURAS DEL MUNDO	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL	9.524,00 €	9.524,00 €	9.000,00 €	30
SE/PM1/2018/0037	FEDERACIÓN DE ENTIDADES VECINALES DE SEVILLA (FEVES)	PROGRAMA DE INTERCULTURALIDAD VECINAL	5.360,00 €	5.360,00 €	5.360,00 €	29
SE/PM1/2018/007	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA (COAG-SEVILLA)	BUENAS PRÁCTICAS EN EL MEDIO RURAL	9.800,00 €	9.800,00 €	9.000,00 €	22

Código:	KWMFJ998PHAVVPN3auntuhl+8pourN	Fecha	10/07/2018
Firmado Por	MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ VALDAYO	Página	6/6
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

